

# IMPACTO DEL SECTOR LÁCTEO A NIVEL MEDIOAMBIENTAL

## 1. ANTECEDENTES

El sector lácteo es un sector estratégico por su relevancia económica y su contribución al desarrollo y a la fijación de la población rural, así como por la inversión en bienes de equipo, publicidad e I+D+i, además de por el desarrollo de sistemas de seguridad alimentaria, calidad y trazabilidad.

La estructura de este sector es compleja y en ella se integran ganaderos y ganaderas, cooperativas e industrias y la distribución. La cadena de producción, transformación y comercialización factura en torno a 13.000 millones de euros al año y genera más de 60.000 empleos directos. Las industrias lácteas suponen más de 9.500 millones de euros al año de volumen de negocio y emplean a más de 30.000 personas. El sector cuenta con más de 1.500 centros autorizados para la recogida y transformación de leche y más de 600 industrias lácteas. En el año 2020 alrededor de unos 20.600 ganaderos realizaron entregas de leche (de los cuales 12.500 son de vaca, 3.300 ganaderos de oveja y 4.800 de cabras).

Sin embargo, existe un desconocimiento entre la población de la actividad que el sector lleva a cabo, que hace que no se valore su papel social, económico y estructural ni tampoco su contribución a la mitigación del cambio climático y a la conservación de la diversidad y el uso sostenible de los recursos.

El sector lácteo español cumple con una legislación muy estricta respecto al medio ambiente, trazabilidad, seguridad alimentaria y cuidado y manejo de los animales y es necesario que los consumidores sean conscientes de ello y que se trasladen estos mensajes, pero siempre apoyados en estudios e investigaciones científicas que respalden dichas afirmaciones.

## 2. OBEJETIVO

Apoyar al sector lácteo nacional en su desempeño hacia una actividad ambientalmente más sostenible y eficiente, defendiendo su contribución al medioambiente.

Por ello, es necesario recopilar todas los estudios e investigaciones científicas existentes que permitan extraer los argumentos necesarios para la defensa del sector lácteo y que la población conozca cómo este contribuye a:

- La mitigación del cambio climático.
- La conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, la gestión sostenible del agua y el bienestar animal.
- La lucha contra la despoblación; el fomento de economía y empleo rurales; y la innovación.

De esta forma se podrá defender y contrarrestar con argumentos científicos todas las noticias falsas que circulan de forma creciente por Internet y medios de comunicación que denuncian métodos de producción “insostenibles”, dañinos para el medio ambiente o que atentan contra el bienestar animal.

Y, además, dará una panorámica global de todo lo estudiado sobre el impacto de toda la cadena del sector lácteo (producción, transformación y logística) en el medio ambiente, lo que permitirá el planteamiento de un proyecto de I+D+i en aquellos eslabones de la cadena en los que no exista documentación al respecto.

## 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Presentación de un índice estructurado y preciso de todos los eslabones del sector lácteo a analizar.
- Presupuesto detallado.
- Plazo y calendario de ejecución.
- Credenciales de la entidad y del equipo asignado a la realización del informe.

La entidad seleccionada una vez que haya finalizado la revisión bibliográfica de toda la documentación existente en materia de impacto medioambiental del sector lácteo (vaca, oveja y cabra) a lo largo de toda la cadena (producción, transformación y logística), deberá determinar las necesidades a estudiar y a analizar, con el fin que desde la Interprofesional se plantee un posible proyecto de I+D+i a medio- largo plazo.

#### 4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- **Publicación del briefing:** 10 de diciembre de 2021.
- **Presentación de propuestas:** Las propuestas deben llegar a InLac, mediante correo electrónico o a la dirección de la sede social, antes de las **14:00h del día 18 de enero de 2022.**
  - A través de soporte electrónico a [inlac@inlac.es](mailto:inlac@inlac.es).
  - A la sede social, sita en la Calle José Abascal 44. 1ª planta. 28003, Madrid.

**No se tendrá en cuenta ninguna propuesta que llegue fuera de ese plazo.**

Tras evaluar las propuestas recibidas, se publicará en la web de InLac el resultado del concurso. En caso necesario se convocará a las distintas entidades para la defensa de la propuesta presentada.